

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8533 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 733/2008, referente al concursado Segprom, S.A., con CIF número A-40023640, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veinte de mayo de dos mil once, a las doce horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, Calle Gran Vía, número 52, 4ª planta de Madrid.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 18 de febrero de 2011.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A110015225-1